

PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. –NAVITRANS S.A.S.- DEMANDANDOS: ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMIONEROS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ACCV RADICACIÓN No

EMAIL SERVICE <carlosauribec@hotmail.com>

Mié 23/03/2022 14:15

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo <j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Monica Maria Toro Jaramillo (Abogado Sede - Medellin Aguacatala) <mtoro@navitrans.com.co>; Luis Javier Cardona Velasquez <lcardona@navitrans.com.co>; JHON JARI DELGADO NAVITRANS <jdelgado@navitrans.com.co>; ANA CRISTINA GOMEZ NAVITRANS- ABOGADA <agomezcc@navitrans.com.co>

Doctora

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO (VALLE)

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. –NAVITRANS S.A.S.-

DEMANDANDOS: ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMIONEROS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ACCV

RADICACIÓN No.: 2021-00048

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del Proceso de la referencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto por su despacho en el numeral 4 del Auto Interlocutorio No.472 de fecha 22 de Marzo del 2022, notificado en los ESTADOS de hoy 23 de marzo del 2022, que ordeno seguir adelante con la Ejecución, me permito ADJUNTAR EN ARCHIVO PDF aportando la LIQUIDACION DEL CREDITO A LA FECHA.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO

C.C. No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico)

T.P. No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO
Abogado

Avenida 6N No.17-92 Oficina 709 Edificio Plaza Versalles
Teléfonos Nos.6673244-3155606807 de Cali (Valle)
Correo Electrónico carlosauribec@hotmail.com

Doctora
MYRIAM FATIMA SAA SARASTY
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO (VALLE)
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y
MAQUINARIA S.A.S. -NAVITRANS S.A.S.-

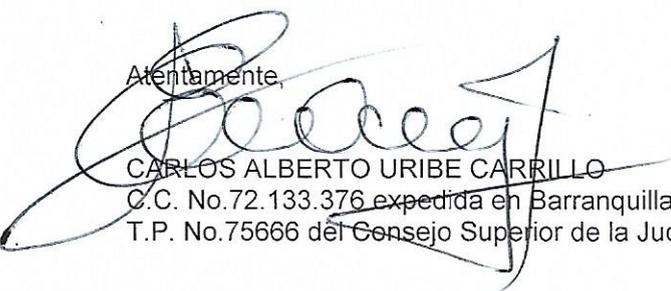
DEMANDANDOS: ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMIONEROS
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ACCV

RADICACIÓN No.: 2021-00048

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del Proceso de la referencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto por su despacho en el numeral 4 del Auto Interlocutorio No.472 de fecha 22 de Marzo del 2022, notificado en los ESTADOS de hoy 23 de marzo del 2022, que ordeno seguir adelante con la Ejecución, me permito aportar la LIQUIDACION DEL CREDITO A LA FECHA:

1.- Capital contenido en la Sentencia No.1 del 28 de Enero del 2021:	\$ 70'000.000.oo
2.- Valor de la indexación de la suma de \$70'000.000.oo desde el 03 de Abril del 2014 hasta el 23 de Marzo del 2022:	\$ 29'309.000.oo
3.- Valor de la cláusula penal por incumplimiento del contrato:	\$ 14'000.000.oo
4.- Valor de las Costas de Primera Instancia:	\$ 3'119.700.oo
5.- Valor de las Costas de Segunda Instancia:	\$ 4'000.000.oo
TOTAL:	\$120'428.700.oo

Atentamente,


CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO
C.C. No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico)
T.P. No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy VEINTICINCO (25) de MARZO de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (28, 29, 30 de MARZO de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE DR. CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. NAVITRANS S.A.S.
Demandado: ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMIONEROS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ACCV
Rad: 768924003002-2017-00190-00

PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2021-00647-00 GLORIA STELLA BOLAÑOS ARENAS

Sofia Gonzalez Gomez <sggonzalez@cobranzasbeta.com.co>

Miércoles 23/03/2022 11:07

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo <j02cm yumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

En calidad de apoderada de la entidad demandante, me permito presentar la actualización de la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Sofia Gonzalez Gomez
Departamento Jurídico Beta Cali
Tel: 4893403 ext 2362
Cra 5 No. 13 - 46
Edificio El Cafe -- Piso 6to
Promociones y Cobranzas Beta S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

CREDITO No. 05701013100079692		TITULAR GLORIA STELLA BOLAÑOS ARENAS	
LIQUIDACION ACTUALIZADA			
TASA DE INTERÉS CORRIENTE EFECTIVA ANUAL			14,53%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL			21,80%
TASA DE MORA NOMINAL			0,00%
FECHA DE LIQUIDACIÓN			23/03/2022
FECHA DE MORA	(fecha de presentacion demanda para efecto de los intereses de mora)		26/11/2021
DÍAS EN MORA			117
CAPITAL ADEUDADO		=	\$73.362.622,00
INTERESES DE PLAZO			\$ 4.655.760,00
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	(DIAS DE MORA)	
	\$73.362.622,00	X	$\frac{0,00\%}{365}$
		X	117
		=	\$0,00
TOTAL ADEUDADO EN \$	\$73.362.622	+	4.655.760,00
			0,00
			\$78.018.382,00

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy VEINTICINCO (25) de MARZO de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (28, 29, 30 de MARZO de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDANTE DRA. SOFIA GONZALEZ GOMEZ.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: GLORIA STELLA BOLAÑOS ARENAS
Rad: 768924003002-2021-00647-00